



Rawson (Chubut), 09 de mayo de 2022

Dictamen N° 177/22 CF

**Ref.: Expte. 40472/22 TC
BANCO DEL CHUBUT S.A.
R/ANT. RENOVACION CONTRATO
SERVICIO DE LIMPIEZA C. Rivadavia (NOTA N° 201/22)**

Señora presidente

Traído para mi intervención, por el pase que se me confiere a fs. 55 del expediente de la referencia, habiendo tomado plena vista de las actuaciones, a las que me remito en merito a la brevedad, adhiriendo en un todo a lo dictaminado por nuestro destacado servicio jurídico a fs. 46, nada tengo que observar sobre dicho trámite de renovación.

Por lo expuesto no existe óbice para proseguir con el trámite, una vez cumplimentado los solicitado en dictamen 21/22 AL girándolo a su iniciador.

Es mi opinión técnica.